

ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 307
PARA LA COBERTURA DE UN CARGO VACANTE DE JUEZ/JUEZA DE
PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En la ciudad de ciudad de San Miguel de Tucumán, a los trece días del mes de noviembre del año 2023 siendo horas 16:20 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 307 -en trámite- para cubrir una vacante en el Juzgado de primera instancia en lo civil en familia y sucesiones del Centro Judicial Concepción, convocado por Acuerdo n° 2/2022. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado mediante Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

- 1) ACOSTA, SANDRA MARCELA, DNI. 22.181.673
- 2) AMAYA, PAOLA INÉS, DNI. 29.033.241
- 3) APARICIO, NORMA BEATRIZ, DNI. 22.805.424
- 4) ARGÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD, DNI. 28.680.345
- 5) ASAD, SARA INÉS DEL VALLE, DNI. 23.295.986
- 6) BARRAZA, FLAVIA VERÓNICA, DNI. 25.214.896
- 7) BARROS, AMALIA DEL VALLE, DNI. 17.498.051
- 8) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA, DNI. 26.447.044
- 9) BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ, DNI. 23.056.018
- 10) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA, DNI. 23.808.640
- 11) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS, DNI. 28.681.180
- 12) GANIN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA, DNI. 29.997.835
- 13) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO, DNI. 29.786.226
- 14) LAZARTE ACOSTA MONTE, CLAUDIA DE LOS ÁNGELES, DNI. 25.444.547
- 15) MENDOZA, MARÍA, DNI. 20.284.361
- 16) MOREIRA, MABEL ELIZABETH, DNI. 26.757.124
- 17) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ, DNI. 27.651.285
- 18) SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA, DNI. 26.446.944
- 19) SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE, DNI. 22.127.306
- 20) SORAIRE, ANA MARÍA DEL HUERTO, DNI. 24.965.489



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

Se deja constancia que los postulantes Pablo Eugenio Barbaglia, Sergio Eusebio Holgado y Sabina Griselda Rojas renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría y que los concursantes Melisa Velia Hanssen Giffoniello, Ariel Antonio Marti, Myriam Martini y Juan Facundo Masaguer estuvieron ausentes; mientras que los postulantes Cayetano Fernando Gabriel Alberti, Estela Carolina Ale Teseira, Carolina de los Ángeles Aragón, María Laura Basbus, Ana Paula Berretta, Marco Busquets, Germán Gonzalo Campero, Carlos Canevaro, Marcela Alejandra Cardozo Sánchez, Roberto David Charcas, Cecilia María Margarita Contreras Gómez, Marcela Josefina Correa, Marcela Eugenia De Mari, Azucena Díaz, Sonia Alejandra Elchaej, Paola Alexandra Fernández, Patricia Lía Ferrer Sieber, Claudia Andrea Ferriol Beck, María Dolores Frías Alurralde, María Jacinta Gandur Viola, Leonor del Valle García Andrade, Bibiana Graciela González Mestre, Gabriela Viviana Iñigo, Silvana del Valle Jiménez, María Eugenia Ledesma, Vivian Elizabeth Lust, María Macció, Walter Mejía, María Laura Moisello, Paola Daniela Moreno, María Elisa Nazur Graneros, Raúl Héctor Nieva, María Josefina Olarte, Ruth Elizabeth Pertusi, María Belén Ramayo Hernández, Víctor Hugo Rodríguez, Nicolas Pascual Ruiz, Leandro Gabriel Saavedra, Francisco Matías Sachetti, María Celeste del Huerto Silva, Ana María Sokolic, Maria Soledad Toledo, Flaviana María Gisele Yubrin, Gabriela Luisa Aurora Victoria, Agustina María Sofia Zarife, Fernando Ariel Zingale y María Soledad Zuco Jaramillo no se hicieron presentes no obstante estar debidamente notificados del día y hora, quedando excluidos del concurso.

La participación en la prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo). Se deja constancia que se brindó asistencia personalizada a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo.

Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados

para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo:

A horas 9.00 una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como “4”. Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por la jurado en representación del estamento de académicos, Dra. Silvia Tanzi, que se identificó como “Caso n° 1” se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9.36.

Se deja constancia que advertida la existencia de dos errores materiales en el texto del tema sorteado, por secretaría se comunicó telefónicamente con la jurado, quien manifestó que donde decía “2921” debía leerse “2021” y que en el párrafo “Se inició la sucesión de su en el marco del expediente” lo correcto era “Se inició la sucesión de su padre en el marco del expediente”. Se puso en conocimiento de los postulantes estas aclaraciones de viva voz en cada sala.


Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su prueba y desde el acceso provisto por el área técnica, común a todos. Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

La elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo y la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por un plazo máximo de 30 (treinta) minutos.

A horas 12:36, cumplido el plazo para la realización del caso n° 1 los concursantes remitieron sus pruebas o se efectuó su envío forzado desde la plataforma exam.net y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso un cuarto intermedio hasta las 13:00 horas.

A horas 13:05 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia y se efectuó el sorteo de la segunda bolilla a la vista de todos los presentes, resultando la número 1.

Se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por la Dra. Patricia Cabeza, jurado en representación del estamento de los abogados, que se identificó como “Caso n° 2” y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente a las 13.12.



Dra. MARIA SOFIA MACUIL
SECRETARIA
CONSEJO Asesor de la Magistratura

A las 14.33 horas, el concursante Díaz Taddei se quedó sin cámara secundaria; inmediatamente fue llevado a asistencia técnica donde fue atendido hasta que pudo recobrar la conexión siendo horas 14.42

Siendo las horas 16.12 se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su envío aún (art.4.1 Protocolo).

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Asimismo, a los concursantes que tuvieron dificultades técnicas temporales, por breves periodos de tiempo durante el desarrollo del examen, se los asignó a una sala especial de asistencia donde se les brindaron las instrucciones y el apoyo específico para poder continuar con el desarrollo de sus escritos.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante. El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el sorteo de los horarios de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición resultando lo siguiente:

APELLIDO Y NOMBRE	HORA DE CONTROL
1) ACOSTA, SANDRA MARCELA	10.56
2) AMAYA, PAOLA INÉS	14.18
3) APARICIO, NORMA BEATRIZ	11.10
4) ARGÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD	11.42
5) ASAD, SARA INÉS DEL VALLE	10.24
6) BARRAZA, FLAVIA VERÓNICA	14.34
7) BARROS, AMALIA DEL VALLE	11.18
8) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA	11.00
9) BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	11.36
10) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA	14.41
11) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS	10.31
12) GANIN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA	14.25
13) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO	11.08
14) LAZARTE ACOSTA MONTE, CLAUDIA DE LOS Á.	14.12
15) MENDOZA, MARÍA	10.38
16) MOREIRA, MABEL ELIZABETH	14.28
17) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ	11.46
18) SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA	11.30
19) SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE	11.03
20) SORAIRE, ANA MARÍA DEL HUERTO	14.15



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO Asesor de la Magistratura

Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Sala 1 de examen (Prosecretarios Nicolás Azurmendi y Pablo Carmona y Ayudante judicial Mauricio Mitre)

- 1) ACOSTA, SANDRA MARCELA
- 2) AMAYA, PAOLA INÉS
- 3) APARICIO, NORMA BEATRIZ
- 4) ARGANARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD
- 5) ASAD, SARA INÉS DEL VALLE
- 6) BARRAZA, FLAVIA VERÓNICA
- 7) BARROS, AMALIA DEL VALLE

Sala 2 de examen (Encargada Mayor Melina Iturre y Prosecretario Guillermo Mayer)

- 8) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA
- 9) BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ
- 10) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA
- 11) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS
- 12) GANIN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA
- 13) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO
- 14) LAZARTE ACOSTA MONTE, CLAUDIA DE LOS Á.

Sala 3 de examen (Prosecretarios Francisco García y Christian Gómez Antoff)

- 15) MENDOZA, MARÍA
- 16) MOREIRA, MABEL ELIZABETH
- 17) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ
- 18) SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA
- 19) SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE
- 20) SORAIRE, ANA MARÍA DEL HUERTO



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA